 COMISIÓN PREPARATORIA OEA/Ser.P

AG/CP/doc.966/20 rev. 4 corr. 1

Quincuagésimo período ordinario de sesiones 9 septiembre 2020

Original: español

PROYECTO DE TEMARIO PARA EL QUINCUAGÉSIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

(Aprobado por la Comisión Preparatoria el 9 de septiembre de 2020)

1. ASUNTOS INCORPORADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA CARTA DE LA OEA, EL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL Y OTRAS DISPOSICIONES VIGENTES
2. Aprobación del proyecto de temario de la Asamblea General (artículo 30 del Reglamento de la Asamblea General)
3. Aprobación de las recomendaciones de la Comisión Preparatoria del quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General (artículo 20 del Reglamento de la Asamblea General)
4. Informe anual de la Secretaría General sobre las actividades y el estado financiero de la Organización [artículo 112 (g) de la Carta de la OEA y las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General] (Informe de la Secretaría General)
5. Informe del Secretario General sobre Credenciales (artículo 27 del Reglamento de la Asamblea General)
6. Informe Anual del Consejo Permanente (artículo 40 del Estatuto del Consejo Permanente)
7. Informe Anual del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) [artículo 95 e) de la Carta de la OEA]
8. Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización [artículo 91 f) de la Carta de la OEA]
   1. Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI)
   2. Comité Jurídico Interamericano (CJI)
   3. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
   4. Corte Interamericana de Derechos Humanos
   5. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
   6. Organización Panamericana de la Salud (OPS)
   7. Tribunal Administrativo (TRIBAD)
   8. Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)
   9. Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)
   10. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)
   11. Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN)
   12. Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)
   13. Centro de Estudio de Justicia de las Américas (CEJA)
   14. Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)
   15. Junta Interamericana de Defensa (JID)
9. Determinación de la sede y fecha del quincuagésimo primer período ordinario de sesiones (artículo 30 del Reglamento de la Asamblea General)
10. Elección de las autoridades de los órganos, organismos y entidades de la Organización (artículo 30 del Reglamento de la Asamblea General)
    * 1. Tres miembros del Comité Jurídico Interamericano
      2. Tres miembros del Centro de Estudios de Justicia de las Américas
      3. Un miembro del Tribunal Administrativo de la OEA
      4. Un miembro de la Junta de Auditores Externos de la OEA
11. La Cuestión de las Islas Malvinas [AG/DEC. 70 (XLII-O/12)]
12. TEMAS BAJO LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO PERMANENTE Y DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (CIDI)[[1]](#footnote-1)/
13. Proyecto de resolución: “Promoción y protección de derechos humanos”.
14. Proyecto de resolución: “Fortalecimiento de la Democracia”.
15. Proyecto de resolución: “Derecho internacional”.
16. Proyecto de resolución: “Actualización de los procedimientos del Consejo Permanente y de sus órganos subsidiarios”.
17. Proyecto de resolución: “Promoción de la Seguridad Hemisférica: un enfoque multidimensional”.
18. Proyecto de resolución: “Programa-Presupuesto de la Organización para 2021”.
19. Proyecto de resolución: “Apoyo y seguimiento del Proceso de Cumbres de las Américas”.
20. Proyecto de resolución: “Aumento y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil y los actores sociales en las actividades de la Organización de los Estados Americanos y en el Proceso de Cumbres de las Américas”.
21. Proyecto de resolución: “Impulsando iniciativas hemisféricas en materia de desarrollo integral: promoción de la resiliencia”
22. OTROS TEMAS CUYA INCLUSIÓN EN EL TEMARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL ES SOLICITADA POR DELEGACIONES
23. Carta Interamericana de Desarrollo Empresarial (Colombia) ([AG/CP/doc.964/20](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AG/CP/doc.&classNum=964&lang=s))
24. La Situación en la República Bolivariana de Venezuela (Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Paraguay, Perú, Venezuela) ([AG/CP/doc.965/20](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AG/CP/doc.&classNum=965&lang=s)) ([add. 1](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AG/CP/doc.&classNum=965&addendum=1&lang=s))
25. La Situación en Nicaragua/[[2]](#footnote-2)/ (Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos y Paraguay) ([AG/CP/doc.967/20](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AG/CP/doc.&classNum=967&lang=s))
26. Los desafíos para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en las Américas frente a la Pandemia de COVID-19 en el marco del Plan de Acción de Guatemala 2019 (Guatemala) ([AG/CP/doc.968/20](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AG/CP/doc.&classNum=968&lang=s))
27. Impulso a la respuesta hemisférica al cambio climático en el contexto de la pandemia de COVID-19 ([AG/CP/doc.969/20](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AG/CP/doc.&classNum=969&lang=s))

NOTA DE PÍE DE PÁGINA

2. … Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de  los temas: “La Situación en Nicaragua” y la Situación en la República Bolivariana de Venezuela”, por ser de naturaleza injerencista y violatoria de los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Naturaleza y los Propósitos de la Carta de la OEA y los Principios del Derecho Internacional.

Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada sino también cualquier otra injerencia o tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen.

Pretender utilizar a otros países para desviar el foco de la presión y del desastre sanitario, Económico, Político y Social que padecen los países copatrocinadores de estas propuestas, es bochornoso y descarado y constituye una agresión y un acto inamistoso en contra de la República de Nicaragua  quien no ha solicitado este tema y la República Bolivariana de Venezuela, país que hace mucho tiempo ya no pertenece más a la OEA.

Hay problemas más urgentes que atender como la Pandemia del Corona Virus que afecta a muchos países del mundo, a la fecha son más de 19 millones de personas contaminadas y  la cifra de muertos por COVID-19 ya supera los 700, 714 a nivel mundial según el recuento de la Universidad John Hopkins, con Estados Unidos a la cabeza con 156. 807 muertos.

Afecta en particular a los países latinoamericanos y caribeños  que han sido afectados seriamente por esta Pandemia y en particular a los Estados Unidos, con 4,8 millones de personas contagiadas  y con 35 Estados en alto riesgo de Contagio, sin contar con la tragedia humanitaria de miles de familias latinoamericanas y afroamericanas en donde los índices de diferencias raciales son desproporcionales, son víctimas del racismo, no cuentan con seguro médico para la atención de salud, están sin trabajo,  sin alimentos y en peligro de ser desalojados de sus viviendas.

La preocupación central de los debates de esta Asamblea General debe ser la seguridad sanitaria para el beneficio de nuestros países, compartir las experiencias y fomentar la solidaridad entre los Estados, ante los desafíos que representa la actual pandemia del corona virus, en vez de venir a discutir medidas de agresión y de desestabilización en contra de la soberanía y el derecho a la autodeterminación de los gobiernos de Nicaragua y Venezuela.

La delegación de Nicaragua, reitera su rechazo y desconocimiento a la introducción de estos temas y solicita que esta Declaración sea incluida como pie de página en el presente Proyecto de Temario.

AG08098S01

1. . Los proyectos de resolución y declaración serán considerados en las diferentes comisiones del Consejo Permanente y el CIDI. Esta sección se actualizará oportunamente con dicha información. [↑](#footnote-ref-1)
2. . La Delegación del Gobierno de la República de Nicaragua, rechaza de manera firme y categórica la introducción en el Capítulo III del Proyecto Preliminar de Temario para el Quincuagésimo … [↑](#footnote-ref-2)